



ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENTIDADES DE DESARROLLO SOCIAL "GRUPO LATINO DE EMPRENDEDORES"

"ACUERDO MARCO EDUCATIVO INTER INSTITUCIONAL"

ACUERDO DE COOPERACION PEDAGOGICA Y DESARROLLO COMUNITARIO ENTRE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EDUPCA CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693, CENTURIA CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 2947 E INTERREGIONAL.CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3629 (ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA GRUPO LATINO DE EMPRENDEDORES) Y EL ROTARY CLUB TRINIDAD - ASUNCION.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres; concurren, por una parte, los representantes legales, El Dr. Emilio Armando Guevara Troche, en carácter de Presidente del C.S.E. G.L. y Director Gral. "INTERREGIONAL", con C.I. Nº 1.904.009, y la Mg. Luz María Benegas de Guevara, Vice-Presidenta del C.S.E. G.L. y Directora Gral. "CENTURIA", con C.I. Nº 1.590.229, y el Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú, Secretario Gral. del C.S.E. G.L. y Director Gral. "EDUPCA", con C.I. Nº 4.036.013, quienes conforman LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EDUPCA CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693, CENTURIA CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 2947 E INTERREGIONAL CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3629 (ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA GRUPO LATINO DE EMPRENDEDORES), con domicilio en las calles Manuel Domínguez Nº 937 e/ Parapiti y EE. UU., de la Ciudad de Asunción, y por la otra EL ROTARY CLUB TRINIDAD - ASUNCION, de la República del Paraguay, representado en este acto por su Presidente, el Abg. Moisés María Espínola Britez con Cédula de Identidad Civil Nº 3.518.216-, acuerdan en celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, sujeto a las siguientes cláusulas y disposiciones. -

Por tanto en uso de sus atribuciones los involucrados en el presente acuerdo;

Convienen en suscribir el presente acuerdo de Cooperación Técnico Pedagógico.

CONSIDERANDO

La necesidad de apoyar gestiones de desarrollo académico comunitario, por tanto;

ACUERDAN

- Propiciar, Promover y ejecutar proyectos de carácter académico, deportivo y cultural dirigido a los estudiantes Universitarios que conforman las diferentes Instituciones del "Grupo Latino de Emprendedores" como parte del proceso sobre extensión universitaria, con lo cual se pretende una formación extra curricular sobre valores humanos insertado al proceso de formación académica profesional organizando diferentes tipos de actividades dentro del marco cultural, deportivo e identidad nacional.
- Promover entre ambas entidades acciones conjuntas dentro del Campo de extensión universitaria sobre actividades de servicios y apoyo a las comunidades más vulnerables por medio de proyectos que involucran a los estudiantes universitarios bajo la organización y apoyo conjunta con el Rotary Club Trinidad - Asunción, así mismo servicios y campañas, talleres de concienciación sobre temas de salud medio ambiental y comunitaria, micro economía y planificación financiera familiar, consultoría sobre derechos humanos,



ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENTIDADES DE DESARROLLO SOCIAL "GRUPO LATINO DE EMPRENDEDORES"

organización de eventos deportivos y culturales con el fin de obtener el fondo de banco de alimentos donados por los mismos alumnos como apoyo a comunidades vulnerables.

Otorgar beneficios académicos de becas de estudio a todos los ciudadanos y jóvenes que desean un porvenir mejor a partir de la formación y educación. Becas las cuales serán otorgadas a través del Rotary Club Trinidad – Asunción, tanto en las carreras de Grado, como así también para las carreras de Post-Grado, cuyo beneficio consistirá en la exoneración de matrículas, cuotas, talleres disciplinarios y extensiones universitarias, no así a lo correspondiente a derecho a exámenes mensuales, seminarios, congresos, pasantía interna y externa, y los aranceles correspondientes a la titulación.

El presente convenio es dado en la Ciudad Capital, a los 5 días del mes de octubre del 2.023.-

Dr. Emilio Armando Guevara Troche.
Presidente Consejo Superior Ejecutivo, Director

Gral. "INTERREGIONAL."
Pf/ Mg. Luz María Benegas de Guevara.
Vice-Presidenta Consejo Superior Ejecutivo,
Directora Gral. "CENTURIA."

Abg. Moisés María Espinola Britez.
Presidenta Rotary Club "Trinidad - Asunción"

Pf/ Mg. Abg. Martín Iván Sánchez Medina Cuandu.
Secretario Gral. Consejo Superior Ejecutivo,
Directora Gral. "EDUPCA."